

SELO QUARTO DEZ MARAVES
DE ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
NOVENTA Y DOS.

que pasan aoran, juntamente con un auto proveydo del Sr. Corregidor
ante Joseph Jover en Dni del Convento de San Martin de que en el
las Yndas Valles de Mercurio aoran de modo diferentes habiendolos de haber
causas y suspension del Sr. Corregidor. cance por delirio, y que por que era un papele de la Sala publica
por ser otros Valencianos. Damos de malas columnas y farrinosos
para que a los sus dnos se notificase de ocupasen en los lugares = 2
asimismo entrego el Sr. Corregidor un papel del Sr. Alcalde
mayor y respuesta de Vellido que paxere de ambos para que
pasase a los lugares del Valle a las Cobanzas en que se veu
senta como por lo rigoroso de tiempos y su complexion y su
arriego de perder la salud, y que asi se le ama prebenido
su medio para que el Sr. Corregidor le diese por excusado = 2
con Carta de dichos papeles y provision del Sr. D. Luis
Salas La Ciudad de nuevo suplico al Sr. Corregidor
que por las ordenes del señor Presidente no prebieron
salga personalmente, y por lo rigoroso de los Calores
se puede arriegar su salud, y suspension en lo que
hacer mucha falta mayormente con la ocasion de la del
y ravia reciente, y que del mismo auto del Sr. Corregidor
se compues a delandar Valencianos, que lo ocupan
en susbar la quicuda, se una de suspender por
aora su paxencia. de bandola para me por ocasion
pus, de hacerse asi es el servicio de ambas May. de
Corda por el señor Corregidor Dijo que es timana
La mrd. que la Ciudad se ha de dandose por ser
virdo de su Nra. Señoria, que por no faltar al Nro
bro de los efectos Reales para la paxencia